Consejo Consultivo de la CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 am, del día siete de junio de dos mil veintiuno en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del consejo consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, comunicada mediante convocatoria de fecha dos de junio de dos mil veintiuno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Consejo. El día 2 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Consejo consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el lunes 7 de junio de 2021 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico, WhatsApp y se publicó en la web: https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/2021

Tercero. El 02 de junio de 2021, se envió el archivo electrónico correspondiente al Informe anual de actividades concerniente al año 2020 a los miembros del Consejo Consultivo.

HECHOS

El día 7 de junio de 2021, se conectaron vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales la y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Presentación del Informe Anual de Actividades de la CEDH 2020;

tercero. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja california Sur, que prescribe:

El consejo sesione Válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quorum legal, y se hace constar que están presentes: Elías Manuel Camargo Cárdenas, María Elena Fong Amador, Jorge Romero y Zumaya y Enrique Arturo Mallorquín.

El presidente, declaro que existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 4 integrantes del consejo consultivo.

Así mismo declarando inasistencia sin justificar presentada por las consejeras Charlene Ramos Hernández y Silvia Florencia García.

PUNTO SEGUNDO. Presentación del Informe Anual de Actividades de la CEDH 2020.

Se procede a dar lectura al Informe Anual de Actividades de la CEDH, describiendo brevemente una introducción a las actividades que realiza la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; dentro de esta introducción se hace alusión a los informes mensuales de actividades de la CEDH, mismos que generan conjuntamente el Informe Anual de Actividades de la CEDH.

Posteriormente se procede a dar lectura al apartado de las actividades de Presidencia durante el año 2020, abarcando del mes de enero a diciembre cronológicamente, dentro de estas actividades encontramos: reuniones de trabajo, conferencias, paneles, conversatorios, exhortos, pronunciamientos y demás actividades que generen una cultura de respeto y goce de los derechos humanos en la sociedad de Baja California Sur.

De este mismo modo el Presidente de la CEDH externa a los miembros del Consejo presentes, la situación que envolvió a raíz del brote del virus SARS COV2 (COVID 19) a la CEDH, en donde este Organismo Protector nunca cerró sus puertas, se continuaban con guardias permanentes para la atención de las personas que requieran asesoría sin detener todos los procedimientos que realiza este Organismo.

Una vez que se desahogaron las actividades de Presidencia de la CEDH y aunado a la celeridad de la sesión extraordinaria, misma que se apoya con la lectura personal del contenido que versó esta esta sesión por parte de los consejeros presentes, se abre el espacio para la emitir la opinión por parte del Consejo Consultivo.

Una vez de la ausencia de comentarios por parte del Consejo Consultivo el Presidente de la CEDH Elías Manuel Camargo Cárdenas, reitera la apertura de puertas para los miembros del Consejo y todas las personas, reiterando de misma forma el trabajo junto con los miembros presentes.

PUNTO TERCERO. Clausura.

En este punto el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 13:08 horas del 07 de junio de 2021.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESIDENCIA

Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente

Jorge Romero Zumaya
Consejero

María Elena Fong Amador
Consejera

Enrique Arturo Mallorquín
Consejero